

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 10 DE MARZO 2026

En Fuentes de Valdepero siendo las diecinueve horas del día diez de marzo de dos mil veintiséis se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D^a Natalia Sampedro Sanz y D. Alejandro Curiel Cerezo; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda sobre la mesa al no haberse redactado el acta de la sesión anterior

El Concejel Sr Mota pregunta si no se van a grabar la sesiones como se quedó en la última sesión, porque si no se graban no volverá a asistir a ninguna sesión más.

2º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

Vista una comunicación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por la que se informa que se va a proceder a la construcción de una EDAR en el municipio.

Pasado el asunto a deliberación el Concejel Sr Curiel pregunta para cuantas personas está prevista la planta. Responde el Sr Alcalde que para unos 1000 vecinos. Pregunta también qué va a incluir el mantenimiento de la planta una vez puesta en funcionamiento. Responde el Sr Alcalde que el sistema de mantenimiento es el mismo que aplica Somacyl en la EDAR del poligonillo contratado en 2019 por el anterior alcalde.

El Concejel S Mota presenta el siguiente escrito en relación al tema:

En relación con el proyecto de la nueva EDAR decirles que mi grupo Ciudadanos, llevábamos en nuestro programa, conducir las aguas residuales por un emisario a la depuradora de Palencia, quizá un poco más caro o económico que el actual proyecto, pero sin duda, definitivo para muchos años, solo se necesita una caseta de 2m* una placa solar y una batería.

La nueva EDAR tiene un presupuesto de 1.040.000 euros, en el cual falta incluir el coste de la expropiación de la parcela que el Ayto. pone a disposición de la junta de castilla y león para su construcción. Un coste del que no sabemos quién ha de hacerse cargo, si el propio Ayto. o la junta de Castilla y León.

El Ayto. paga en 25 años el 25% del presupuesto total más la expropiación que ya veremos quien lo paga.

Creemos que el Ayto. no miro por el beneficio de los habitantes de Fuentes al no poner todos sus recursos para defender la solución definitiva de conducir las aguas residuales a la depuradora de Palencia y quitar de la autovía los olores que desprenderá la EDAR nueva.

También tenemos que reprochar al equipo de gobierno de fuentes de Valdepero la inacción ante la Diputación y la Junta de Castilla y León al no oponerse a este proyecto.

Proyecto que estará en buen uso en los primeros 15 años, después entre los 15 años a 25 pagaremos reparaciones y cuando este pagado a los 25 años habrá que realizar una nueva inversión en un EDAR nuevo ya que se encontrará sobre saturado y obsoleto. El equipo de gobierno que le corresponda realizara otro proyecto para otra EDAR y seguirán los vecinos de fuentes pagando la falta de responsabilidad del actual gobierno.

También decirles que, ya que no han hecho nada por mejorar las instalaciones del pueblo, podían haber puesto a disposición de la junta de Castilla y León una parcela del otro lado de la autovía más lejos de la población y de la autovía.

RESPUESTA DEL ALCALDE que evidentemente Usted no se ha leído ni mirado el proyecto, dado lo que pregunta. En el propio proyecto se contemplan 3 opciones, optando por ésta por ser la más económica y rentable al municipio- Aparte de expropiar los terrenos por donde iría la tubería, unos 5 Kms, mucho más caro para el Ayuntamiento, luego la Depuradora de Palencia cobra por M3 vertido, siendo más caro que el M3 de agua limpia. Es el problema que tiene ahora Villalobón que ha optado por verter las aguas sucias a la depuradora de Palencia.

Pasado el asunto a votación, el Pleno por mayoría absoluta, cuatro votos a favor; con el voto en contra del Concejal Sr Mota y la abstención de los Concejales Sampedro y Curiel, acuerda:

a.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra "Emisario y EDAR de Fuentes de Valdepero", para la ejecución de una nueva planta de depuración de aguas residuales, contemplado en el Convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

(SOMACYL) y este Ayuntamiento para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio.

bº.-Que en el Apéndice II de Expropiaciones, se incluye un listado con las parcelas afectadas por las obras del nuevo emisario y de la ejecución de la nueva EDAR en el que se incluyen datos catastrales, datos de titularidad y las superficies a ocupar y/o expropiar.

c.-Que se están tramitando los expedientes de expropiación para la obtención de los terrenos a ocupar por la ejecución de la obra.

3º.-ADJUDICACION OBRA DENOMINADA URBANIZACION Y APARCAMIENTOS ENTORNO NUEVA AREA RECREATIVA

El Sr. Alcalde informa que reunida la mesa de contratación compuesta por el Secretario del Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

NIF: B75544361 ACTIVA MEDIOAMBIENTE Y PAISAJISMO S.L Fecha de presentación: 20 de febrero de 2026 a las 16:20:17

NIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2026 a las 15:46:13

NIF: B34220335 CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CASTAÑEDA, S.L. Fecha de presentación: 17 de febrero de 2026 a las 13:05:15

NIF: 71929102Y GREGORIO PEDROSO MARTINEZ Fecha de presentación: 19 de febrero de 2026 a las 12:12:49

NIF: b19818210 OAL EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SLU Fecha de presentación: 20 de febrero de 2026 a las 18:21:16

NIF: B85909984 VT PROYECTOS SL Fecha de presentación: 19 de febrero de 2026 a las 19:35:42

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.

NIF: B34220335 CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CASTAÑEDA, S.L.

NIF: 71929102Y GREGORIO PEDROSO MARTINEZ

NIF: b19818210 OAL EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SLU

NIF: B85909984 VT PROYECTOS SL

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

1. NIF: B75544361 ACTIVA MEDIOAMBIENTE Y PAISAJISMO S.L

Motivo: No figura la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado, según dispone el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Ofertas:

NIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.:

- Valor introducido por el licitador: 79400.99 sin IVA

NIF: B34220335 CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CASTAÑEDA, S.L.:

- Valor introducido por el licitador: 79800 sin IVA

NIF: 71929102Y GREGORIO PEDROSO MARTINEZ:

- Valor introducido por el licitador: 71990 sin IVA

NIF: b19818210 OAL EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SLU:

- Valor introducido por el licitador: 75810 sin IVA

NIF: B85909984 VT PROYECTOS SL:

- Valor introducido por el licitador: 79795.36 sin IVA

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B75544361 ACTIVA MEDIOAMBIENTE Y PAISAJISMO S.L Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Motivo: SIN ROLECE

3.- Propuesta adjudicación: 3/26 - Obras consistentes en Urbanización y Aparcamientos entorno nueva Área Recreativa.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases

Dado que la propuesta de la empresa Gregorio Pedroso Martínez es la mejor oferta recibida, el Pleno por unanimidad, acuerda:

-Adjudicar la obra a la empresa Gregorio Pedroso Martínez en la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS al ser la oferta económicamente más ventajosa.

-Nombrar director de obra al técnico redactor del proyecto, el Arquitecto D. Álvaro Gutiérrez Baños.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico